



DECRETO N° 64

CHIGUAYANTE, 14 ENE 2020

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°02-01-2020, y Sesión Ordinaria, ambas de fecha 03 de enero de 2020, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nómina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 15 (quince) Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nóminas adjuntas según Ord. N° 928 de fecha 16 de diciembre de 2019, Ord. N° 933 de fecha 17 de diciembre de 2019, y Ord. N°951 de fecha 18 de diciembre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorízase el pago de las mismas patentes durante el mes de enero de 2020

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/JCHC/madm.

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Dirección Jurídica (formato digital)
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- ✓ Dirección de Control (formato digital)
- ✓ Patentes y Rentas Municipales

